Gracias, señor Presidente.

Agradecemos también a la y el panelista que nos acompañan, por sus reflexiones.

En relación al artículo 13 del IJV, a pesar de que consideramos que esta discusión es prematura, por ser de mayor relevancia en este momento avanzar en las negociaciones sobre la parte sustantiva del instrumento, el Estado mexicano considera necesario estar atentos a las discusiones sobre la reforma al sistema de órganos de tratados de derechos humanos, y retomar este elemento del borrador revisado una vez que dichas discusiones y revisión hayan concluido, en 2020.

No obstante lo anterior, en relación al párrafo 7, esta delegación desea resaltar que en el marco jurídico mexicano ya se cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como un mecanismo extrajudicial de reparación. Por tanto, al ya contar con un mecanismo que tendría una función equivalente, no consideramos pertinente su inclusión en el texto.

Gracias, señor Presidente.